



Nº Expediente:
300/2019/00560

ACTA

En Madrid, a las 12:07 horas del día 6 de septiembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Villa de Vallecas para proceder a la valoración de criterios evaluables en cifras o porcentajes y proponer la adjudicación del contrato titulado DINAMIZACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS. PLAN DE BARRIO DEL ENSANCHE DE VALLECAS 2019, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^a del Mar Angulo Pérez.

VOCALES:

VOCAL INTERVENCIÓN: Diego Mozo Medina

VOCAL DEPARTAMENTO JURIDICO: Susana Camacho Adrados

VOCAL DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN: Carlos López Guerra

VOCAL DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN: M^a Isabel Nieto León

SECRETARIA:

Olga Hernández Hernández

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1º.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 5/09/2019, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º.- Se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 05/09/2019, procediéndose a la valoración de la oferta por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y que es la que sigue:

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Las puntuaciones obtenidas, son las siguientes:

	Sport4All CADJ, S.L.
A) Oferta económica	35
B) Criterio social	15
C) Criterio social	15
D) Mejoras	10
PUNTUACIÓN TOTAL:	75

La puntuación total es la siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES Y NO VALORABLES EN CRIFRAS Y PORCENTAJES

	Sport4All CADJ, S.L.
Puntuación criterios no valorables en cifras o porcentajes	21
Puntuación criterios valorables en cifras o porcentajes	75
PUNTUACIÓN TOTAL:	96

Atendiendo a que de conformidad con el pliego regulador del contrato, será adjudicado al licitador que presente la oferta más ventajosa, considerándose como tal aquella que obtenga mayor puntuación en relación con los criterios que se mencionan, y conforme a la puntuación resultante, se propone a la empresa Sport4All CADJ, S.L. como adjudicataria del contrato de "Dinamización de Espacios deportivos para Adolescentes. Planes de Barrio 2019".



3º.- Se propone la adjudicación a Sport4All CADJ, S.L. con CIF: B-88105721 del contrato de "Dinamización de Espacios deportivos para Adolescentes. Planes de Barrio 2019".

4º.- El precio ofertado es de 81.879,98 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 17.194,80 € totalizándose la oferta en 99.074,78 €.

Ofrece además las siguientes actuaciones que completen las actuaciones previstas en los Pliegos:

Criterios sociales:

- Que al menos uno de los monitores que va a ejecutar el contrato, tenga experiencia de al menos un año en trabajos o proyectos con niños o jóvenes en zonas urbanas con diversidad sociocultural.
- Hacer un curso de formación de al menos 6 horas para los monitores que desarrollen el contrato durante el primer trimestre de ejecución del mismo, con contenidos sobre acciones preventivas y de sensibilización de la no discriminación en razón de origen o etnia, sobre el abordaje de los problemas de discriminación, con un enfoque preventivo y gestión de la diversidad.
- Que al menos uno de los monitores que va a ejecutar el contrato, tenga formación en materia de lenguaje de signos (curso de al menos 50 horas).
- Hacer un curso de formación de al menos 6 horas para los monitores que desarrollen el contrato durante el primer trimestre de ejecución del mismo, con contenidos sobre acciones preventivas y de sensibilización encaminadas a la inclusión en las actividades de jóvenes con discapacidad y diversidad funcional.

Mejoras:

- Se compromete a realizar, como mejora, una actividad deportiva extra con enfoque desde la perspectiva de género de manera transversal, en alguna de las siguientes variantes: discapacidad, multiculturalidad, integración, prevención de la violencia e igualdad (si no marca ninguna casilla se entenderá que no ofrece la actividad): CICLISMO.



5º.- Ante la previsión de no poder de formalizar el contrato en la fecha prevista en el PCAP, 1 de octubre de 2019, la mesa acuerda solicitar informe al promotor del contrato para iniciar el trámite de adecuación de anualidades y solicitar al propuesto como adjudicatario en el requerimiento para que acredite el cumplimiento de los requisitos previos, su conformidad con la misma.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:23 horas del día 06/09/2019.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,